

**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**ESTADOS FINANCIEROS**


**CONSOLIDADOS**

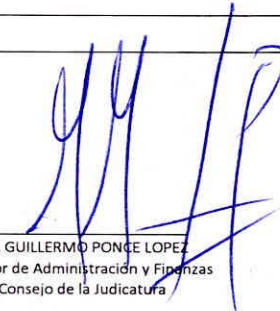
**MARZO DEL 2025**

**INFORMACIÓN CONTABLE**

- ESTADO DE ACTIVIDADES MENSUAL Y ACUMULADO.
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO MENSUAL Y ACUMULADO.
- ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS MENSUAL Y ACUMULADO.
- ESTADO DE VARIACIONES DE HACIENDA PUBLICA..
- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES.

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	1,109,591.97	1,182,666.89	Gastos de Funcionamiento	186,708,896.50	153,427,738.63
Impuestos			Servicios Personales	166,224,701.48	137,972,219.08
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			Materiales y Suministros	5,189,989.15	2,378,243.59
Contribuciones de Mejoras			Servicios Generales	15,294,205.87	13,077,275.96
Derechos			<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Productos de Tipo Corriente	47,048.97	107,082.89	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Aprovechamientos de Tipo Corriente			Transferencias al Resto del Sector Público		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,062,543.00	1,075,584.00	Subsidios y Subvenciones		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores			Ayudas Sociales		
Pendientes de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>277,178,638.00</b>	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Participaciones y Aportaciones			Transferencias a la Seguridad Social		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	264,273,411.00	277,178,638.00	Donativos		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>162,473.51</b>	<b>153,454.12</b>	Transferencias al Exterior		
Ingresos Financieros	-	-	<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Participaciones		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	Aportaciones		
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Convenios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	162,473.51	153,454.12	<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>265,545,476.48</b>	<b>278,514,759.01</b>	Intereses de la Deuda Pública		
			Comisiones de la Deuda Pública		
			Gastos de la Deuda Pública		
			Costo por Coberturas		
			Apoyos Financieros		
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>12,156,310.99</b>	<b>1,982,739.06</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,156,306.28	1,982,738.46
			Provisiones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Otros Gastos	4.71	0.60
			Inversión Pública	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>198,865,207.49</b>	<b>155,410,477.69</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>66,680,268.99</b>	<b>123,104,281.32</b>

  
L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

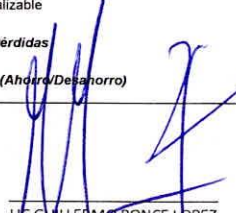
  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura



Poder Judicial del Estado  
 Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura  
 Estado de Actividades  
 del 1° de Marzo al 31 de Marzo de 2024  
 (Pesos)

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Ingresos de la Gestión	286,940.72	302,190.85	Gastos de Funcionamiento	70,264,906.96	53,911,898.75
Impuestos	0.00	0.00	Servicios Personales	61,337,725.31	46,685,174.71
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	2,078,924.13	839,816.20
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	6,848,257.52	6,386,907.84
Derechos	0.00	0.00			
Productos de Tipo Corriente	16,225.72	30,086.85	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	270,715.00	272,104.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
	0.00	0.00	Ayudas Sociales	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>92,726,008.00</b>	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	88,091,137.00	92,726,008.00	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
			Donativos	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>87,516.59</b>	<b>90,171.58</b>	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Convenios	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	87,516.59	90,171.58			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>88,465,594.31</b>	<b>93,118,370.43</b>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Costo por Coberturas	0.00	0.00
			Apoyos Financieros	0.00	0.00
			<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>10,791,593.49</b>	<b>660,768.59</b>
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	10,791,593.32	660,768.47
			Provisiones	0.00	0.00
			Disminución de Inventarios	0.00	0.00
			Otros Gastos	0.17	0.12
			<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
			<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>81,056,500.45</b>	<b>54,572,667.34</b>
			<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>7,409,093.86</b>	<b>38,545,703.09</b>

  
 L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia


  
 LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura

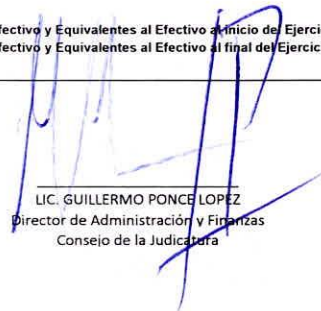
CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	274,480,165.85	265,833,770.78	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59,496,521.40	35,085,648.23
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	43,149,347.59	12,558,201.95	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,987,555.00	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	2,584,966.70	7,659,019.59	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	28,000.00	28,000.00	Provisiones a Corto Plazo	-	-
	-	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>328,230,035.14</b>	<b>286,078,992.32</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>59,496,521.40</b>	<b>35,085,648.23</b>
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	946,682,587.98	852,256,960.31	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	240,262,975.70	187,894,143.77	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	65,154,155.29	55,255,132.36	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	522,854,439.51	476,713,621.71	Provisiones a Largo Plazo	838,000.00	838,000.00
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>838,000.00</b>	<b>838,000.00</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>729,245,279.46</b>	<b>618,692,614.73</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>60,334,521.40</b>	<b>35,923,648.23</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1,057,475,314.60</b>	<b>904,771,607.05</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	343,391,640.93	343,391,640.93
			Donaciones de Capital	316,296,564.67	316,296,564.67
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	27,095,076.26	27,095,076.26
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	653,749,152.27	525,456,317.89
			Resultados de Ejercicios Anteriores	66,680,268.99	123,104,281.32
			Revalúos	242,412,732.41	57,695,885.70
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	344,656,150.87	344,656,150.87
				-	-
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>997,140,793.20</b>	<b>868,847,958.82</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>1,057,475,314.60</b>	<b>904,771,607.05</b>

  
L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia


  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura

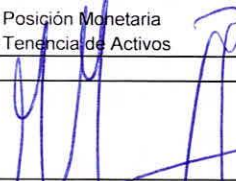
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>265,480,540.07</b>	<b>278,450,035.55</b>	<b>Origen</b>	-	-
Impuestos	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes Muebles	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Derechos	-	-	<b>Aplicación</b>	<b>27,898,035.91</b>	<b>30,035,035.00</b>
Productos de Tipo Corriente	47,048.97	107,082.89	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción	27,199,265.91	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	Bienes Muebles	698,770.00	35,035.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,160,080.10	1,164,314.66	Otras Aplicaciones de Inversión	-	30,000,000.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	-	-	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>- 27,898,035.91</b>	<b>- 30,035,035.00</b>
Participaciones y Aportaciones	-	-			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	264,273,411.00	277,178,638.00	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Otros Orígenes de Operación	-	-	<b>Origen</b>	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>203,863,009.55</b>	<b>189,392,842.04</b>	Endeudamiento Neto	-	-
Servicios Personales	154,880,060.62	131,450,240.70	Interno	-	-
Materiales y Suministros	5,114,316.74	2,378,243.59	Externo	-	-
Servicios Generales	14,695,285.87	11,235,847.01	Disminución de Activos Financieros	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	Incremento de Otros Pasivos	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	<b>Aplicación</b>	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	Servicios de la Deuda	-	-
Ayudas Sociales	-	-	Interno	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	Externo	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	Incremento de Activos Financieros	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	Disminución de Otros Pasivos	-	-
Donativos	-	-	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Transferencias al Exterior	-	-			
Participaciones	-	-	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>33,719,494.61</b>	<b>59,022,158.51</b>
Aportaciones	-	-			
Convenios	-	-	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>240,760,671.24</b>	<b>206,811,612.27</b>
Otros Aplicaciones de Operación	29,173,346.32	44,328,510.74	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>274,480,165.85</b>	<b>265,833,770.78</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>61,617,530.52</b>	<b>89,057,193.51</b>			

  
L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>12,803,502.78</b>	<b>95,545,745.15</b>	<b>PASIVO</b>	<b>16,101,645.38</b>	-
<b>Activo Circulante</b>	<b>647,196.50</b>	<b>67,687,381.24</b>	<b>Pasivo Circulante</b>	<b>16,101,645.38</b>	-
Efectivo y Equivalentes	-	33,719,494.61	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,101,645.38	-
Derechos a Recibir Efectivo o	-	33,950,886.63	Documentos por Pagar a Corto	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	17,000.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	647,196.50	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>12,156,306.28</b>	<b>27,858,363.91</b>	<b>Pasivo No Circulante</b>	-	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o	-	-	Documentos por Pagar a Largo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	-	27,199,265.91	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	-	659,098.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización	12,156,306.28	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de	-	-	<b>HACIENDA PÚBLICA/</b>	<b>184,708,358.47</b>	<b>118,067,761.48</b>
Otros Activos no Circulantes	-	-	<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>184,708,358.47</b>	<b>118,067,761.48</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro /	-	118,067,761.48
			Resultados de Ejercicios Anteriores	184,708,358.47	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de	-	-
			<b>Exceso o Insuficiencia en la</b>	-	-
			<b>Actualización de la Hacienda</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos	-	-


  
L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia


  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura

Estado Analítico del Activo  
Consolidado del 1o de Marzo al 31 de Marzo de 2025  
(Pesos)

Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>311,735,472.43</b>	<b>199,744,140.30</b>	<b>183,249,577.59</b>	<b>328,230,035.14</b>	<b>16,494,562.71</b>
Efectivo y Equivalentes	263,844,055.01	103,843,831.01	93,207,720.17	274,480,165.85	10,636,110.84
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	37,102,305.74	95,883,309.29	89,836,267.44	43,149,347.59	6,047,041.85
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,970,555.00	17,000.00	-	7,987,555.00	17,000.00
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	2,790,556.68	-	205,589.98	2,584,966.70	205,589.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	28,000.00	-	-	28,000.00	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>724,473,819.63</b>	<b>15,563,053.15</b>	<b>10,791,593.32</b>	<b>729,245,279.46</b>	<b>4,771,459.83</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	931,119,534.83	15,563,053.15	-	946,682,587.98	15,563,053.15
Bienes Muebles	240,262,975.70	-	-	240,262,975.70	-
Activos Intangibles	65,154,155.29	-	-	65,154,155.29	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	512,062,846.19	-	10,791,593.32	522,854,439.51	10,791,593.32
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1,036,209,292.06</b>	<b>215,307,193.45</b>	<b>194,041,170.91</b>	<b>1,057,475,314.60</b>	<b>21,266,022.54</b>

  
L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia


  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura

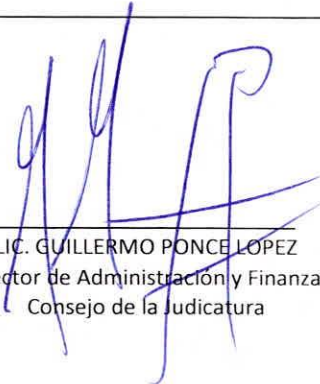


Estado Analítico del Activo  
 Consolidado del 1o de Enero al 31 de Marzo de 2025  
 (Pesos)

Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>261,189,850.40</b>	<b>661,691,991.76</b>	<b>594,651,807.02</b>	<b>328,230,035.14</b>	<b>67,040,184.74</b>
Efectivo y Equivalentes	240,760,671.24	342,392,861.79	308,673,367.18	274,480,165.85	33,719,494.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,198,460.96	319,282,129.97	285,331,243.34	43,149,347.59	33,950,886.63
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,970,555.00	17,000.00	-	7,987,555.00	17,000.00
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	3,232,163.20	-	647,196.50	2,584,966.70	647,196.50
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	28,000.00	-	-	28,000.00	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>713,543,221.83</b>	<b>27,858,363.91</b>	<b>12,156,306.28</b>	<b>729,245,279.46</b>	<b>15,702,057.63</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	919,483,322.07	27,199,265.91	-	946,682,587.98	27,199,265.91
Bienes Muebles	239,603,877.70	659,098.00	-	240,262,975.70	659,098.00
Activos Intangibles	65,154,155.29	-	-	65,154,155.29	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	510,698,133.23	-	12,156,306.28	522,854,439.51	12,156,306.28
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>974,733,072.23</b>	<b>689,550,355.67</b>	<b>606,808,113.30</b>	<b>1,057,475,314.60</b>	<b>82,742,242.37</b>

  
 L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia


  
 LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura

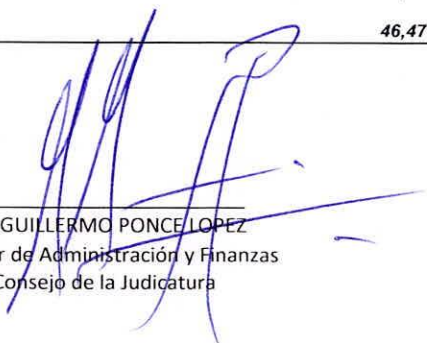


Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1o de Marzo al 31 Marzo de 2025  
(Pesos)

Poder Judicial del Estado. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			-	-
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			-	-
Otros Pasivos	PESOS		46,477,592.72	60,334,521.40
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>46,477,592.72</b>	<b>60,334,521.40</b>


  
L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

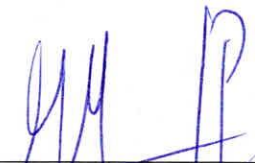
  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura



Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1o de Enero al 31 de Marzo de 2025  
(Pesos)  
Poder Judicial del Estado. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>				
			-	-
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>				
			-	-
<b>Otros Pasivos</b>	PESOS		44,232,876.02	60,334,521.40
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>44,232,876.02</b>	<b>60,334,521.40</b>

  
 L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura



Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025


(pesos)

Poder Judicial del Estado

Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	<b>343,391,640.93</b>	-	-	-	<b>343,391,640.93</b>
Aportaciones	316,296,564.67	-	-	-	316,296,564.67
Donaciones de Capital	27,095,076.26	-	-	-	27,095,076.26
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	-	<b>402,360,524.81</b>	<b>184,748,030.47</b>	-	<b>587,108,555.28</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	184,748,030.47	-	184,748,030.47
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	57,704,373.94	-	-	57,704,373.94
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	344,656,150.87	-	-	344,656,150.87
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023</b>	<b>343,391,640.93</b>	<b>402,360,524.81</b>	<b>184,748,030.47</b>	-	<b>930,500,196.21</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del 2024</b>	-	<b>184,708,358.47</b>	<b>- 118,067,761.48</b>	-	<b>66,640,596.99</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	66,680,268.99	-	66,680,268.99
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	184,708,358.47	- 184,748,030.47	-	39,672.00
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2024</b>	<b>343,391,640.93</b>	<b>587,068,883.28</b>	<b>66,680,268.99</b>	-	<b>997,140,793.20</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2025

(Pesos)

### Ente Público: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### Introducción

La información financiera de los Estados Financieros del período del 1° de enero al 31 de marzo de 2025 del Poder Judicial del Estado, tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Además, muestran de manera confiable la forma en que fueron utilizados los recursos del Poder Judicial del Estado.

Las Notas a los Estados Financieros tiene el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas para la elaboración de los Estados Financieros.

#### 1. Autorización e Historia

El Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia es parte integrante del Poder Judicial del Estado el cual fue constituido en los términos que establece la Constitución General de la Republica y la Constitución Política del Estado de Yucatán, tiene la facultad de aplicar las leyes en asuntos de orden civil, familiar, mercantil, adolescentes y de defensa social, cuando expresamente las leyes de esta materia le confieran jurisdicción.

El Pleno del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado del Estado son las autoridades máximas del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Las operaciones y acciones que lleva a cabo el Poder Judicial del Estado, están enmarcadas y reguladas entre otras por las siguientes disposiciones: La ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, La Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán.

De conformidad con el Artículo 31 fracción VI de la constitución Política del Estado de Yucatán, el Poder Judicial tiene la obligación de presentar ante el H. Congreso del Estado la Cuenta Pública.

De acuerdo con las reformas constitucionales en materia de Seguridad y Justicia publicadas el 17 de mayo de 2010 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, se señaló la importancia de realizar una reforma integral a nuestro sistema jurídico de impartición de justicia, por lo que se creó una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado cuyo propósito es la organización y actuación de dicho Poder.

Las líneas maestras de las reformas al Poder Judicial dentro del marco general de la reforma del Estado en diferentes naciones pueden ser sintetizadas en 5 puntos:

1. Mejoras en la administración de justicia.
2. Fortalecimiento de la independencia judicial.
3. Desarrollo de mecanismos alternativos de solución de controversias.
4. Mejora de la educación legal de los jueces, abogados y del público en general.
5. Creación de nuevos canales para que vastos sectores de la población tengan acceso.

### Principales cambios

1. **Tribunales.** Se integraron al Poder Judicial del Estado el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado (incluye sus bienes inmuebles y muebles). Con esta reforma corresponde al Poder Judicial del Estado la atribución de impartir justicia y aplicar leyes y normas de carácter general en materias constitucional, civil, familiar, mercantil, de justicia para adolescentes, penal, administrativa, laboral y en los asuntos de carácter federal, cuando expresamente las leyes, convenios y acuerdos que resulten aplicables, le confieran jurisdicción.

Con esta modificación el ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), El Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, los Tribunales y Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Ejecución de Sentencia, el Consejo de la Judicatura, el Centro Estatal de Solución de Controversias y los Juzgados de Paz.

En virtud de los Decretos 380/2016 y 511/2017 publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 20 de mayo de 2016 y 18 de agosto de 2017 respectivamente, vigentes a partir del 19 de agosto de 2017, los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales con que contaba el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán, incluyendo todos sus bienes pasaron a formar parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, Organismo Constitucional Autónomo. De tal manera que el presupuesto y los ingresos por rendimientos

bancarios recibidos, así como los gastos ejercidos a partir del 19 de agosto de 2017 por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán no forman parte del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Las Funciones Jurisdiccionales recaen en el Poder Judicial del Estado.

Las actividades operativas del Poder Judicial del Estado son:

- a. Cuenta Pública
- b. Autonomía en:
  - Unidad de Administración
  - Presupuesto
  - Ejercicio del Gasto
  - Muebles e Inmuebles (control coordinado con el Consejo del Poder Judicial)
  - Contabilidad
  - Contraloría (no está a cargo del Consejo de la Judicatura)
  - Biblioteca
  - Personal

2. **Consejo de la Judicatura.** Se estableció la existencia del Consejo de la Judicatura, encargado de las funciones no jurisdiccionales, el cual gozará de autonomía técnica y de gestión, teniendo como facultades el de conocer y resolver todos aquellos asuntos que estén relacionados con la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, todo esto con el fin de descargar de todas aquellas funciones a los órganos jurisdiccionales que no son de índole jurídica, que no estén reservados de manera exclusiva a la competencia del Poder Judicial del Estado, de conformidad con la Constitución Política del Estado

Las Funciones No Jurisdiccionales recaen en el Consejo de la Judicatura

Las actividades operativas del Consejo de la Judicatura son:

- a. Cuenta Pública. Integrar y remitir, por conducto del Presidente, la cuenta pública del ejercicio presupuestal del Poder Judicial del Estado para su presentación a la Auditoría Superior del Estado, para lo cual tendrá que recopilar la contabilidad que elabora el propio Consejo de la Judicatura (incluye la del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa) y solicitar la información contable que elabora el TSJ.
- b. Presupuesto. Integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial y enviarlo al Titular del Poder Ejecutivo dentro de los plazos establecidos para tal efecto. Para lo cual tendrá que elaborar el propio (incluye los de Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado) y solicitar el presupuesto que elabora el TSJ.
- c. Autonomía en:
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Presupuesto
  - Ejercicio del Gasto

Muebles e Inmuebles (control coordinado con el Consejo del Poder Judicial)  
Contabilidad  
Informática (modernizar y respaldar el funcionamiento a todo el PJE)  
Personal (Excepto el adscrito al TSJ)  
Carrera Judicial  
Vigilancia. Contraloría (Excepto TSJ)  
Disciplina. Sanciones a servidores públicos

3. **Carrera Judicial.** Es dirigida por el Consejo de la Judicatura a través de la escuela judicial y se rige por los principios de excelencia, imparcialidad, independencia, objetividad y profesionalismo.
4. **Ética.** Los deberes éticos del Poder Judicial del Estado de manera precisa prohíben a los funcionarios y empleados recibir de los particulares ministración alguna de dinero, ni aun en concepto de gastos, así como gratificaciones, obsequios y remuneración alguna por las diligencias que se practiquen dentro o fuera de los tribunales, aun cuando tuvieren lugar fuera de las horas de despacho o en horas y días habilitados legalmente bajo pena de destitución.
5. **Autonomía Financiera.** El presupuesto asignado al Poder Judicial del Estado no podrá ser disminuido respecto al del año anterior y se fijará anualmente, en la forma y términos que establezca la Constitución local.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de Egresos del Poder Judicial es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en los Artículos 29 y 31 Fracción V de la Constitución Política, 18 y 34 Fracción XIII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 117 y 118 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo. Se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 38/2024 publicado el 31 de diciembre de 2024 en el cual se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025, donde se establecen las aportaciones correspondientes al Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior el Presupuesto de Ingresos Estimado del Poder Judicial del Estado ascendió a la cantidad de \$1, 039, 951,399.00

## 3. Organización y Objeto Social

La principal actividad del Poder Judicial del Estado es la impartición de justicia mediante el control constitucional estatal y la aplicación de las leyes en los asuntos de carácter familiar, civil, penal, y de justicia para adolescentes, así como de aquellas otras que pudieran corresponderle, pertenece al Poder Judicial, el cual actuará de manera independiente, imparcial, responsable y sometida únicamente al imperio de la ley.

Este organismo se regirá principalmente por la Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Poder Judicial del Estado funcionará en forma permanente con Tres Salas y una Sala Especializada en Justicia para Adolescentes; sus sesiones de resolución serán públicas, en los términos que determine la ley; así mismo, contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

La administración, vigilancia y disciplina en el Poder Judicial del Estado, le corresponde al Pleno, mismo que se encuentra facultado para expedir su Reglamento Interno y emitir los acuerdos generales para el adecuado funcionamiento del Tribunal.

Al Poder Judicial del Estado, como máxima autoridad jurisdiccional en la materia y como órgano especializado del Poder Judicial del Estado, le corresponde resolver, en segunda instancia, las inconformidades que se susciten, en las resoluciones de primera instancia.

En el ámbito contable-fiscal, el Poder Judicial del Estado se administra por un ejercicio fiscal el cual comprende del 1 de enero al 31 de marzo.

Dentro de las obligaciones fiscales a que se encuentra sujeto el Poder Judicial del Estado se encuentran: Retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, por los servicios personales independientes y por el arrendamiento de bienes inmuebles, además de los avisos al RFC a que se encuentre obligado y a la presentación de las Declaraciones Informativas que establezcan las disposiciones fiscales. En el ámbito local se encuentra obligado al pago del Impuesto sobre las Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado y al pago de las aportaciones de seguridad social de los trabajadores al ISSTEY.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia, como órgano autónomo integrante del Poder Judicial del Estado, a través de su Unidad Administrativa, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los órganos del Poder Judicial del Estado.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y por disposiciones legales aplicables.

#### **6A Reconocimiento de Operaciones.**

El Poder Judicial del Estado registra contablemente sus operaciones financieras, en base acumulativa o devengo, en el cual los hechos económicos son registrados en el momento en que ocurren, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas, vencimientos de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación.

Como lo establece el Artículo 52, tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del contenido de la Cuenta Pública “Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaboran sobre base de devengado y, adicionalmente, se presentan en flujo de efectivo”.

**6B Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

La información financiera que se presenta en los estados financieros que se acompañan y sus notas complementarias, no han sido ajustadas para reconocer los efectos de la inflación, por lo que están expresadas en pesos mexicanos históricos.

**6C Arrendamientos.**

(Operativos)

La entidad clasifica como arrendamiento operativo aquellas operaciones en la cual únicamente recibe el uso o goce del bien arrendado, sin que exista una transferencia de los riesgos y beneficios del bien. Estas rentas se aplican a los resultados durante el periodo de arrendamiento. Las rentas variables se aplican a resultados conforme se devengan.

**6D Almacenes**

Están valuados a costos promedios y primeras entradas primeras salidas respectivamente.

**6E Obligaciones Laborales.**

El costo por concepto de cuota de Seguridad Social se reconoce en los resultados de los años en que se prestan los servicios, sobre la base determinada de conformidad con La Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus municipios y de los organismos públicos coordinados y centralizados de carácter estatal (ISSTEY) vigente.

**6F Contribuciones Federales**

El Poder Judicial del Estado de Yucatán es considerado como una persona moral no contribuyente de impuestos, teniendo únicamente como obligación la de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de las leyes fiscales federales vigentes.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Poder Judicial del Estado tiene sus cuentas bancarias en moneda nacional, es decir en pesos mexicanos. Derivado a esto se informa que su información contable y financiera no tiene ninguna aplicación u procedimiento que está sujeta a moneda extranjera.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

La administración de la entidad incorporó por primera vez en 2009 a sus estados financieros la depreciación por el método de línea recta, su nombre se deriva del hecho del que el valor en libros del activo disminuye linealmente con el tiempo. La depreciación anual se determina dividiendo el primer costo del activo menos su valor de salvamento por la vida útil del activo, sin considerar los valores de desecho, a las tasas que se indican a continuación:

	Años	%
Equipo de Oficina	10	10
Equipo de Transporte	4	25
Equipo de Computo	3.33	31
Mejoras a Propiedad Arrendada	20	5

Los resguardos respectivos se mantienen en controles administrativos e informáticos ajenos a la contabilidad.

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso del Poder Judicial del Estado no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

#### 9. Reporte de la Recaudación

El Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia, como parte integrante del Poder Judicial del Estado adicional al ingreso estimado anual que se hace mención en el punto 2 de este apartado, percibió un total de \$ 400,392.73 de ingresos correspondiente al período del primero de enero al treinta de enero del año dos mil veinticinco derivados de los siguientes conceptos: copias de los juzgados, ratificación de mediadores y ventas de CD'S.

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Poder Judicial del Estado a la fecha no ha contraído ningún tipo de deuda Pública. Los pasivos con los que cuenta son independientes a este concepto, pues están integradas de cuentas por pagar como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

**11. Calificaciones otorgadas**

El Poder Judicial del Estado a la fecha no ha realizado ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**12. Proceso de Mejora**

Para valorar la implantación del sistema de control interno, se elaboró un cuestionario a fin de obtener información y evidencias documentales para determinar la existencia los componentes del mismo, así como para identificar las áreas de oportunidad que pueda incidir en el fortalecimiento de dicho sistema de control interno.

**13. Información por Segmentos.**

No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada debido a que la operación que realiza la entidad es única y transparente.

**14. Eventos Posteriores al Cierre.**

A la fecha del presente cierre no existen hechos o eventos que pudieran afectar los estados financieros.

**15. Partes Relacionadas.**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso del Poder Judicial del Estado no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

**Ingresos de gestión.**

1. Los ingresos de efectivo que recibe el Poder Judicial del Estado, y que destina para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, básicamente, provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado, mismos que recibe a través de ministraciones que efectúa la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) a la cuenta bancaria del Poder Judicial del Estado destinada para tal efecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

Ingresos	Monto
Por transferencias de la SAF	\$ 264,273,411.00
<b>Total</b>	<b>\$ 264,273,411.00</b>

2. También se reciben otros ingresos que son menores provenientes de rendimientos de la cuenta bancaria donde se depositan las ministraciones, penalizaciones a proveedores por incumplimiento, venta de bases de licitaciones, recuperaciones por siniestros, derechos por copias fotostáticas, entre otros, cuyos montos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85Q, capítulo XXIII del Decreto No 127 y de la Ley de Ingresos del Estado, se consideran ingresos excedentes para el Poder Judicial del Estado, consecuentemente, dichos ingresos son susceptibles de ampliación a nuestro presupuesto.

Ingresos de Gestión	Monto
Ingresos Financieros	\$ 47,048.97
Ingreso por venta de bienes y servicios	\$ 1,062,543.00
<b>Total</b>	<b>\$ 1,109,591.97</b>

**Otros ingresos y Beneficios**

3. El Poder Judicial del Estado no tiene incremento por variación de inventarios, disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia, disminución del Exceso de Provisiones, y de otros ingresos y beneficios varios.

Ingresos de Gestión	Monto
Otros ingresos	\$ 162,473.51
<b>Total</b>	<b>\$ 162,473.51</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. El Poder Judicial del Estado no ha realizado transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, ni ha tenido otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de marzo de 2025. Solo realiza gastos por funcionamiento tal como se detalla en el Estado de Actividades.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Los saldos en cuentas bancarias y los excedentes de efectivo o disponibilidades financieras que se tienen al cierre del período que se informa, se integran de la siguiente manera:

Institución Financiera	Saldo en Bancos	Saldo en Inversiones:	
		Menor a 90 días	Mayor a 90 días
HSBC México, S.A.	\$ 273,990,778.55	\$0	\$0
Banco Santander, S.A.	\$ 357,737.30	\$0	\$0
Fondo Fijo	\$ 131,650.00	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$ 274,480,165.85</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**Derechos a recibir Efectivo o Bienes o Servicios a Recibir**

2. A la fecha de los estados financieros no se tiene contribuciones pendientes de cobro, ya que el Poder Judicial del Estado no es una entidad que se dedique a cobro de derechos y/o contribuciones.
  
3. A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes de este Poder Judicial del Estado al cierre del período que se informa, agrupadas por rubro y antigüedad del saldo, como sigue:

Descripción	Antigüedad del saldo				Total
	90 días	180 días	Menor/Igual 365 días	Mayor a 365 días	
- Deudores Diversos	\$ 36,554,163.56	\$ -	\$ -	\$ 6,489,738.00	\$ 43,043,901.56
- Gastos por Comprobar	\$ 37,124.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,124.93
- Subsidio al Empleo	\$ 8.94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.94
Funcionarios y empleados	\$ 46,312.16			\$ -	\$ 46,312.16
Depósitos en garantía	\$ -			\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
<b>Total Efectivo o Equivalentes a Recibir</b>	<b>\$ 36,637,609.59</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6,511,738.00</b>	<b>\$ 43,149,347.59</b>
Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes o servicios	\$ 7,987,555.00	\$ -	\$ -		\$ 7,987,555.00
<b>Total a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>\$ 7,987,555.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,987,555.00</b>
<b>Otros Activos Circulantes</b>	<b>\$ 28,000.00</b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ 28,000.00</b>

#### **Inventarios**

4. El Poder Judicial del Estado no cuenta con bienes disponibles para su transformación, ya que no es una entidad que realice un proceso de transformación y/o elaboración de bienes muebles.

#### **Almacenes**

5. El saldo de \$2,584,966.70 manifestado en este rubro corresponde íntegramente al valor de las existencias al 31 de marzo de 2025 de los diversos materiales y suministros de consumo del Almacén de Papelería y Materiales, requeridos por las áreas administrativas y jurídicas del Poder Judicial del Estado para el desempeño de las actividades que tienen encomendadas. Las entradas al almacén se registran a su costo de adquisición y el método de valuación utilizado es el de costos promedio y primeras entradas primeras salidas respectivamente; así mismo una vez realizado el consumo de los materiales y suministros se afecta a la cuenta de gastos respectiva.

### Inversiones Financieras

6. El Poder Judicial del Estado no cuenta con inversiones financieras, que considere los fideicomisos.
7. El Poder Judicial del Estado no tiene inversiones financieras de participaciones y aportaciones de Capital

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Los activos no circulantes del Poder Judicial del Estado se registran a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta en el rubro de bienes inmuebles y construcciones en proceso reflejan el costo histórico de dichos activos; el saldo al 31 de marzo de 2025 se encuentra integrado de la siguiente manera:

Descripción	Saldo
Construcciones y Adaptaciones	\$ 946,682,587.98
Depreciación Acumulada de Construcciones y Adaptaciones	-\$ 334,821,370.35
<b>Total</b>	<b>\$ 611,861,217.63</b>

9.

Derivado de la auditoria externa practicada al ejercicio 2022 al Consejo de la Judicatura se realiza el asiento de ajuste para registrar los edificios del Centro de Justicia Oral de Mérida (CEJOM) y el Centro de instituciones operadoras del sistema penal oral y acusatorio (CIOSPOA), así como la educación realizada en el edificio del CIOSPOA que alberga al Tribunal Primero del Nuevo sistema de justicia laboral.

En el caso de los bienes muebles, al igual que el rubro anterior, se registran a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; el saldo al 31 de marzo de 2025, se integra como sigue:

Descripción	Saldo
Mobiliario y Equipo	\$ 224,295,973.58
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	-\$ 160,510,462.15
Equipo de Transporte	\$ 15,824,549.08
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-\$ 14,597,113.30
<b>Total</b>	<b>\$ 65,012,947.21</b>

10. En el caso de los Activos Intangibles, al igual que el rubro anterior, se registran a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; el saldo al 31 de marzo de 2025, se integra como sigue:

Descripción	Saldo
Material Bibliográfico	\$ 142,453.04
Activos intangibles	\$ 65,154,155.29
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-\$ 12,925,493.71
<b>Total</b>	<b>\$ 52,371,114.62</b>

**Estimaciones y Deterioros.**

11. El Poder Judicial del Estado no cuenta con estimación de cuentas incobrables, ya que los recursos que genera se encuentra establecido en el artículo 85Q, capítulo XXIII del Decreto No 127 y de la Ley de Ingresos del Estado.

**Otros Activos.**

12. El Poder Judicial del Estado no cuenta con otros activos que impacten financieramente a la entidad.

**Pasivo**

**Cuentas y Documentos por Pagar**

1. Respecto de las obligaciones a cargo del Poder Judicial del Estado, se enlistan los pasivos circulantes registrados al cierre del periodo que se informa, agrupados por cuenta de mayor y antigüedad del saldo, tal y como se muestra a continuación:

Descripción	Antigüedad del saldo				TOTAL
	90 días	180 días	Menor/Igual 365 días	Mayor a 365 días	
Acreeedores Diversos	\$ 41,326,021.73	\$0.00	\$0.00	\$ 2,915,211.88	\$ 44,241,233.61
Retenciones y contribuciones	\$ 9,270,621.14	\$0.00		\$ -	\$ 9,270,621.14
proveedores	\$ 4,762,075.50	\$0.00	\$1,222,591.15	\$ -	\$ 5,984,666.65
<b>Total</b>	<b>\$ 55,358,718.37</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$1,222,591.15</b>	<b>\$2,915,211.88</b>	<b>\$59,496,521.40</b>

#### Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. El Poder Judicial del Estado no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto y largo plazo que pudieran afectar a la entidad.

#### Pasivos Diferidos

3. El Poder Judicial del Estado no cuenta con pasivos diferidos que impacten financieramente a la entidad.

#### Provisiones

- 4.

Descripción	Antigüedad del saldo				TOTAL
	90 días	180 días	Menor/Igual 365 días	Mayor a 365 días	
Provisiones	\$ -	\$0.00		\$838,000.00	\$ 838,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$838,000.00</b>	<b>\$838,000.00</b>

En el mes de diciembre mediante contrato marco abierto plurianual DAF-37/2023-AD de fecha 30 de octubre de 2023, para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos para transporte terrestre del Consejo de la Judicatura con la Arrendadora y Factor Banorte S.A. de C.V. Sociedad Financiera de

Objeto Múltiple Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte para el arrendamiento de 36 vehículos para transporte terrestre por el periodo de 36 meses (que abarca los años 2024,2025,2026) contados a partir de la entrega de los vehículos, cuyo monto del contrato asciende a un monto pactado por la cantidad de \$ 12,008,371.68, los mencionados vehículos fueron entregados el día 15 de diciembre de 2023, para realizar el primer pago de acuerdo a las cláusulas del contrato al mes vencido siendo este el 15 de enero de 2024.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones. Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el veintitrés de octubre de 2023, se adjudicó mediante el Contrato Específico Abierto Plurianual EX4-231023-01 a la empresa Arrendadora y Factor Banorte S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte para la prestación del "Servicio de arrendamiento de vehículos terrestres para el traslado del personal adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado" por el periodo de 36 meses (que abarca los años 2024,2025 y 2026) contados a partir de la entrega de los vehículos. Por acuerdo de "Las Partes" se modifica la cláusula segunda primer y segundo párrafo mediante el Convenio Modificatorio al Contrato EXA-231023-01 celebrado el día nueve de noviembre de 2023 para establecer el monto por la cantidad de \$1'961,798.22 (un millón novecientos sesenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos 22/100 m.n.) para los primeros doce meses.

**OTROS PASIVOS**

1. ACTUALMENTE EXISTEN EXPEDIENTES DE LAUDOS QUE OBRAN EN PODER DE NUESTRO APODERADO LEGAL EL CUAL ES EL ABOGADO JUAN R GOMEZ CANTO. LOS CUALES NO SE TIENE EL MONTO ESTIMADO DE CADA RESOLUCIÓN, DEBIDO A QUE EL LAUDO SE ENCUENTRA EN PROCESO, ESTOS LAUDOS VIENEN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Las modificaciones en el rubro de Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan única y exclusivamente de la determinación del Resultado del Presente Ejercicio (ahorro/desahorro) por un monto de

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	\$343,391,640.93
Aportaciones	\$ 316,296,564.67
Donaciones de Capital	\$ 27,095,076.26

Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del 2023	\$ 241,726,797.84
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 66,680,268.99
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 175,046,528.85
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 412,022,354.43

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Descripción	2025	2024
Efectivo en Fondos Fijos	\$ 131,650.00	\$ 103,900.00
Efectivo en Bancos	\$ 274,348,515.85	\$ 265,729,870.78
Inversiones Temporales (3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con afectación específica	\$ -	\$ -
Depositos de fondos de terceros y otros	\$ -	\$ -
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 274,480,165.85</b>	<b>\$ 265,833,770.78</b>

2. Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 si se realizaron adquisiciones de bienes muebles:

Activo No Circulante	Monto Original de la Inversión
Mobiliario y Equipo	\$ -
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	\$ -
Equipo de Computo	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 66,930.00
Camaras Fotograficas y Video	\$ -
Licencias Informaticas	\$ -
Equipo de Transporte	\$ 631,840.00
Equipo de audio y video	\$ -
Licencias Informaticas	\$ -
Software	\$ -
Equipo de Transporte	\$ -
<b>Total de Activo No circulante</b>	<b>\$ 698,770.00</b>

3.- A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$66,680,268.99	\$ 123,104,281.32
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	-\$5,062,738.47	-\$ 34,047,087.81
Depreciación	\$12,156,306.28	\$ 1,982,738.46
Amortización	\$ -	\$ -
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	-\$ 17,219,044.75	-\$ 36,029,826.27
<b>Incremento Neto de Efectivo y demás Equivalentes de Efectivo</b>	<b>\$61,617,530.52</b>	<b>\$89,057,193.51</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

La conciliación se presenta, atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO - CONSEJO DE LA JUDICATURA - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025

(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>265,480,540.07</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>64,936.41</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	64,936.41
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>265,545,476.48</b>

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO - CONSEJO DE LA JUDICATURA - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>214,606,932.41</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>33,088,025.06</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	5,189,989.15
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	631,840.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	66,930.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	27,199,265.91
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>17,346,300.14</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,156,306.28
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	4.71
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	5,189,989.15
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>198,865,207.49</b>

### C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### Cuentas de Orden Contables

Cabe aclarar que a la fecha el Poder Judicial del Estado no cuenta con saldo en cuentas de orden contables que afecten o modifiquen el balance, y que su incorporación en libros sea necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.


#### Cuentas de Orden Presupuestarias


Los saldos en las cuentas de egresos, registradas al cierre del periodo que se informa, son los siguientes:

Cuenta	Importe
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$1,039,951,399.00
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	\$ 775,677,988.00
Presupuesto de Ingresos Modificado	\$1,093,546.38
Presupuesto de Ingresos Devengado	\$ 265,366,957.38
Presupuesto de Ingresos Recaudada	\$265,366,957.38

Cuenta	Importe
- Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,039,951,399.00
- Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 856,760,611.76
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$72,842,893.39
- Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 256,033,680.63
- Presupuesto de Egresos Devengado	\$214,606,932.41
- Presupuesto de Egresos Ejercido	\$201,248,554.68
- Presupuesto de Egresos Pagado	\$202,587,699.14

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura

Cuenta Pública 2025

Informe de Pasivos Contingentes

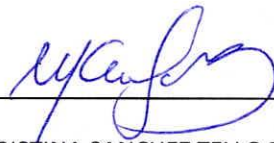
Al 31 de marzo de 2025

(Pesos)

Ente Público: CONSEJO DE LA JUDICATURA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

"Sin información que revelar"

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



L.A MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Titular de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia



LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura



# **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**CONSOLIDADOS**

**MARZO DEL 2025**

## **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS.
- ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
  - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
  - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.
  - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.
  - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.
  - INDICADORES DE POSTURA FISCAL.





**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Consolidado del 1 al 31 de Marzo de 2025**

Rubro de los Ingresos	Ingresos					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos	0.00	16,225.72	16,225.72	16,225.72	16,225.72	16,225.72
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	328,666.12	328,666.12	328,666.12	328,666.12	328,666.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,091,137.00	0.00	88,091,137.00	88,091,137.00	88,091,137.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>TOTAL</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>344,891.84</b>	<b>88,436,028.84</b>	<b>88,436,028.84</b>	<b>88,436,028.84</b>	<b>344,891.84</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos por Fuentes de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos		16,225.72	16,225.72	16,225.72	16,225.72	16,225.72
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		328,666.12	328,666.12	328,666.12	328,666.12	328,666.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	88,091,137.00	0.00	88,091,137.00	88,091,137.00	88,091,137.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>TOTAL</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>344,891.84</b>	<b>88,436,028.84</b>	<b>88,436,028.84</b>	<b>88,436,028.84</b>	<b>344,891.84</b>
				<b>Ingresos Excedentes</b>		

1. Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

  
 L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 Lic. Guillermo Ponle Lopez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura



**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Consolidado del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025**

Rubro de los Ingresos	Ingresos					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos	0.00	47,048.97	47,048.97	47,048.97	47,048.97	47,048.97
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	1,160,080.10	1,160,080.10	1,160,080.10	1,160,080.10	1,160,080.10
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	264,273,411.00	0.00	264,273,411.00	264,273,411.00	264,273,411.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>TOTAL</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>1,207,129.07</b>	<b>265,480,540.07</b>	<b>265,480,540.07</b>	<b>265,480,540.07</b>	<b>1,207,129.07</b>
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuentes de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos		47,048.97	47,048.97	47,048.97	47,048.97	47,048.97
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		1,160,080.10	1,160,080.10	1,160,080.10	1,160,080.10	1,160,080.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	264,273,411.00	0.00	264,273,411.00	264,273,411.00	264,273,411.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>TOTAL</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>1,207,129.07</b>	<b>265,480,540.07</b>	<b>265,480,540.07</b>	<b>265,480,540.07</b>	<b>1,207,129.07</b>
				Ingresos Excedentes		

1. Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

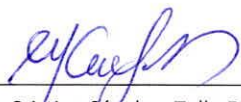
  
 L.A. Maria Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia


  
 Lic. Guillermo Ponce Lopez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura



**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Consolidado del 1 al 31 de Marzo de 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	88,091,137.00	1,891,385.80	89,982,522.80	85,827,960.11	79,240,502.67	4,154,562.69
<b>Total del Gasto</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>1,891,385.80</b>	<b>89,982,522.80</b>	<b>85,827,960.11</b>	<b>79,240,502.67</b>	<b>4,154,562.69</b>


  
 L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 Lic. Guillermo Honce Lopez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura



**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Consolidado del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	264,273,411.00	97,835,782.84	362,109,193.84	214,606,932.41	202,587,699.14	147,502,261.43
<b>Total del Gasto</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>97,835,782.84</b>	<b>362,109,193.84</b>	<b>214,606,932.41</b>	<b>202,587,699.14</b>	<b>147,502,261.43</b>


  
 L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia


  
 Lic. Guillermo Fonce Lopez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura



**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Consolidado del 1 al 31 de Marzo de 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	78,234,756.00	1,837,458.63	80,072,214.63	70,264,906.96	63,677,449.52	9,807,307.67
Gasto de Capital	9,856,381.00	53,927.17	9,910,308.17	15,563,053.15	15,563,053.15	-5,652,744.98
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>1,891,385.80</b>	<b>89,982,522.80</b>	<b>85,827,960.11</b>	<b>79,240,502.67</b>	<b>4,154,562.69</b>

  
 L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 Lic. Guillermo Ponce López  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura




**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Consolidado del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025**


Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Gasto Corriente	234,704,268.00	13,804,190.34	248,508,458.34	186,708,896.50	174,689,663.23	61,799,561.84
Gasto de Capital	29,569,143.00	84,031,592.50	113,600,735.50	27,898,035.91	27,898,035.91	85,702,699.59
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>97,835,782.84</b>	<b>362,109,193.84</b>	<b>214,606,932.41</b>	<b>202,587,699.14</b>	<b>147,502,261.43</b>

  
 L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

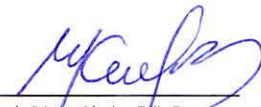
  
 Lic. Guillermo Ponce López  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura


Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>65,964,656.00</b>	<b>0.00</b>	<b>65,964,656.00</b>	<b>61,337,725.31</b>	<b>54,769,205.83</b>	<b>4,626,930.69</b>
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	47,494,976.00	-4,742,453.42	42,752,522.58	41,037,549.74	40,865,675.07	1,714,972.84
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,789,583.00	276,372.66	3,065,955.66	2,737,023.78	1,077,120.23	328,931.88
1400 Seguridad Social	9,437,751.00	0.00	9,437,751.00	6,881,397.30	6,877,507.01	2,556,353.70
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,984,030.00	4,377,976.16	10,362,006.16	10,381,191.58	5,648,340.61	-19,185.42
1600 Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	258,316.00	88,104.60	346,420.60	300,562.91	300,562.91	45,857.69
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,592,540.00</b>	<b>1,237,776.55</b>	<b>3,830,316.55</b>	<b>2,078,924.13</b>	<b>2,070,627.17</b>	<b>1,751,392.42</b>
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,294,965.00	-178,803.32	1,116,161.68	329,180.20	329,180.20	786,981.48
2200 Alimentos y Utensilios	18,256.00	52,728.31	70,984.31	68,642.31	68,642.31	2,342.00
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	41,055.00	13,956.96	55,011.96	21,572.15	21,572.15	33,439.81
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,193.00	0.00	1,193.00	46.50	46.50	1,146.50
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,066,653.00	1,237,968.59	2,304,621.59	1,490,840.46	1,482,543.50	813,781.13
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	34,723.00	0.00	34,723.00	0.00	0.00	34,723.00
2800 Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	135,695.00	111,926.01	247,621.01	168,642.51	168,642.51	78,978.50
<b>Servicios Generales</b>	<b>9,677,560.00</b>	<b>599,682.08</b>	<b>10,277,242.08</b>	<b>6,848,257.52</b>	<b>6,837,616.52</b>	<b>3,428,984.56</b>
3100 Servicios Básicos	3,138,932.00	-10,074.53	3,128,857.47	2,595,227.31	2,595,227.31	533,630.16
3200 Servicios de Arrendamiento	1,106,510.00	-75,730.31	1,030,779.69	684,745.51	684,745.51	346,034.18
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	439,851.00	-212,943.55	226,907.45	212,682.28	212,682.28	14,225.17
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	208,060.00	-71,268.62	136,791.38	25,208.38	25,208.38	111,583.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,176,062.00	177,326.09	2,353,388.09	1,253,656.95	1,253,656.95	1,099,731.14
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	107,291.00	832,885.00	940,176.00	177,300.20	177,300.20	762,875.80
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	83,598.00	-37,718.00	45,880.00	30,973.89	30,973.89	14,906.11
3800 Servicios Oficiales	43,045.00	-5,702.00	37,343.00	1,790.00	1,790.00	35,553.00
3900 Otros Servicios Generales	2,374,211.00	2,908.00	2,377,119.00	1,866,673.00	1,856,032.00	510,446.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400 Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>9,856,381.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,856,381.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,856,381.00</b>
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	7,533,501.00	0.00	7,533,501.00	0.00	0.00	7,533,501.00
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,874.00	0.00	12,874.00	0.00	0.00	12,874.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	34,333.00	0.00	34,333.00	0.00	0.00	34,333.00
5700 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900 Activos Intangibles	2,275,673.00	0.00	2,275,673.00	0.00	0.00	2,275,673.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>53,927.17</b>	<b>53,927.17</b>	<b>15,563,053.15</b>	<b>15,563,053.15</b>	<b>-15,509,125.98</b>
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	53,927.17	53,927.17	15,563,053.15	15,563,053.15	-15,509,125.98
6200 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>1,891,385.80</b>	<b>89,982,522.80</b>	<b>85,827,960.11</b>	<b>79,240,502.67</b>	<b>4,154,562.69</b>

  
L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
Lic. Guillermo Proce Lopez  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>197,893,968.00</b>	<b>4,706,822.27</b>	<b>202,600,790.27</b>	<b>166,224,701.48</b>	<b>154,880,060.62</b>	<b>36,376,088.79</b>
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	142,484,928.00	-6,263,987.53	136,220,940.47	121,755,819.59	121,240,898.76	14,465,120.88
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,368,749.00	643,436.16	9,012,185.16	7,984,549.60	2,970,766.71	1,027,635.56
1400 Seguridad Social	28,313,253.00	302,090.32	28,615,343.32	17,624,870.61	16,541,784.44	10,990,472.71
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	17,952,090.00	9,479,632.09	27,431,722.09	17,584,720.14	12,851,869.17	9,847,001.95
1600 Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	774,948.00	545,651.23	1,320,599.23	1,274,741.54	1,274,741.54	45,857.69
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>7,777,620.00</b>	<b>3,291,972.27</b>	<b>11,069,592.27</b>	<b>5,189,989.15</b>	<b>5,114,316.74</b>	<b>5,879,603.12</b>
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,884,895.00	552,166.70	4,437,061.70	1,896,600.27	1,896,600.27	2,540,461.43
2200 Alimentos y Utensilios	54,768.00	204,580.81	259,348.81	242,640.73	242,640.73	16,708.08
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	123,165.00	910.34	124,075.34	43,278.04	43,278.04	80,797.30
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,579.00	-751.00	2,828.00	46.50	46.50	2,781.50
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,199,959.00	1,982,544.10	5,182,503.10	2,181,411.76	2,105,739.35	3,001,091.34
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	104,169.00	50,591.52	154,760.52	83,738.92	83,738.92	71,021.60
2800 Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	407,085.00	501,929.80	909,014.80	742,272.93	742,272.93	166,741.87
<b>Servicios Generales</b>	<b>29,032,680.00</b>	<b>5,805,395.80</b>	<b>34,838,075.80</b>	<b>15,294,205.87</b>	<b>14,695,285.87</b>	<b>19,543,869.93</b>
3100 Servicios Básicos	9,416,796.00	-219,221.22	9,197,574.78	4,814,641.03	4,814,641.03	4,382,933.75
3200 Servicios de Arrendamiento	3,319,530.00	3,526,141.73	6,845,671.73	2,563,954.04	2,563,954.04	4,281,717.69
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,319,553.00	467,315.05	1,786,868.05	555,120.95	555,120.95	1,231,747.10
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	624,180.00	-71,268.62	552,911.38	25,208.38	25,208.38	527,703.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	6,528,186.00	1,095,150.05	7,623,336.05	2,551,545.37	2,551,545.37	5,071,790.68
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	321,873.00	998,294.81	1,320,167.81	376,779.21	376,779.21	943,388.60
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	250,794.00	395.83	251,189.83	135,157.89	135,157.89	116,031.94
3800 Servicios Oficiales	129,135.00	-21,927.83	107,207.17	9,790.00	9,790.00	97,417.17
3900 Otros Servicios Generales	7,122,633.00	30,516.00	7,153,149.00	4,262,009.00	3,663,089.00	2,891,140.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>29,569,143.00</b>	<b>16,629,906.00</b>	<b>46,199,049.00</b>	<b>698,770.00</b>	<b>698,770.00</b>	<b>45,500,279.00</b>
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	22,600,503.00	-66,930.00	22,533,573.00	0.00	0.00	22,533,573.00
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	38,622.00	0.00	38,622.00	0.00	0.00	38,622.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	631,840.00	631,840.00	631,840.00	631,840.00	0.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	102,999.00	16,064,996.00	16,167,995.00	66,930.00	66,930.00	16,101,065.00
5700 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900 Activos Intangibles	6,827,019.00	0.00	6,827,019.00	0.00	0.00	6,827,019.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>67,401,686.50</b>	<b>67,401,686.50</b>	<b>27,199,265.91</b>	<b>27,199,265.91</b>	<b>40,202,420.59</b>
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	67,401,686.50	67,401,686.50	27,199,265.91	27,199,265.91	40,202,420.59
6200 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>97,835,782.84</b>	<b>362,109,193.84</b>	<b>214,606,932.41</b>	<b>202,587,699.14</b>	<b>147,502,261.43</b>

  
L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
Lic. Guillermo Ponco Lopez  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura



**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Consolidado del 1 al 31 de Marzo de 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Gobierno</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>1,891,385.80</b>	<b>89,982,522.80</b>	<b>85,827,960.11</b>	<b>79,240,502.67</b>	<b>4,154,562.69</b>
Legislación			0.00			0.00
Justicia	88,091,137.00	1,891,385.80	89,982,522.80	85,827,960.11	79,240,502.67	4,154,562.69
Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
Relaciones Exteriores			0.00			0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
Seguridad Nacional			0.00			0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
Otros Servicios Generales			0.00			0.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Protección Ambiental			0.00			0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
Salud			0.00			0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
Educación			0.00			0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
Combustibles y Energía			0.00			0.00
Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
Transporte			0.00			0.00
Comunicaciones			0.00			0.00
Turismo			0.00			0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>1,891,385.80</b>	<b>89,982,522.80</b>	<b>85,827,960.11</b>	<b>79,240,502.67</b>	<b>4,154,562.69</b>

  
 L.A. María Castina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

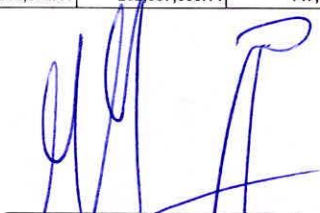
  
 Lic. Guillermo Ponce López  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura



**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Consolidado del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Gobierno</b>	264,273,411.00	97,835,782.84	362,109,193.84	214,606,932.41	202,587,699.14	147,502,261.43
Legislación			0.00			0.00
Justicia	264,273,411.00	97,835,782.84	362,109,193.84	214,606,932.41	202,587,699.14	147,502,261.43
Coordinación de la Política de Gobierno			0.00			0.00
Relaciones Exteriores			0.00			0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios			0.00			0.00
Seguridad Nacional			0.00			0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.00			0.00
Otros Servicios Generales			0.00			0.00
<b>Desarrollo Social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental			0.00			0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.00			0.00
Salud			0.00			0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.00			0.00
Educación			0.00			0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales			0.00			0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.00			0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.00			0.00
Combustibles y Energía			0.00			0.00
Minería, Manufacturas y Construcción			0.00			0.00
Transporte			0.00			0.00
Comunicaciones			0.00			0.00
Turismo			0.00			0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación			0.00			0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.00			0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.00			0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0.00			0.00
Saneamiento del Sistema Financiero			0.00			0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00			0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>97,835,782.84</b>	<b>362,109,193.84</b>	<b>214,606,932.41</b>	<b>202,587,699.14</b>	<b>147,502,261.43</b>

  
 L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia


  
 Lic. Guillermo Ponce Lopez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura


Concepto	Estimado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>88,436,028.84</b>	<b>88,436,028.84</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	88,091,137.00	88,436,028.84	88,436,028.84
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>85,827,960.11</b>	<b>79,240,502.67</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	88,091,137.00	85,827,960.11	79,240,502.67
4. Egresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0.00</b>	<b>2,608,068.73</b>	<b>9,195,526.17</b>
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0.00</b>	<b>2,608,068.73</b>	<b>9,195,526.17</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>0.00</b>	<b>2,608,068.73</b>	<b>9,195,526.17</b>
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>A. Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

  
 L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 Lic. Guillermo Ponce Lopez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura

Concepto	Estimado	Devengado	Recaudado/Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>265,480,540.07</b>	<b>265,480,540.07</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	264,273,411.00	265,480,540.07	265,480,540.07
2. Ingresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>214,606,932.41</b>	<b>202,587,699.14</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	264,273,411.00	214,606,932.41	202,587,699.14
4. Egresos del Sector Paraestatal	0.00	0.00	0.00
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0.00</b>	<b>50,873,607.66</b>	<b>62,892,840.93</b>
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	50,873,607.66	62,892,840.93
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.00	50,873,607.66	62,892,840.93
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)	0.00	0.00	0.00

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad

Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autonomos

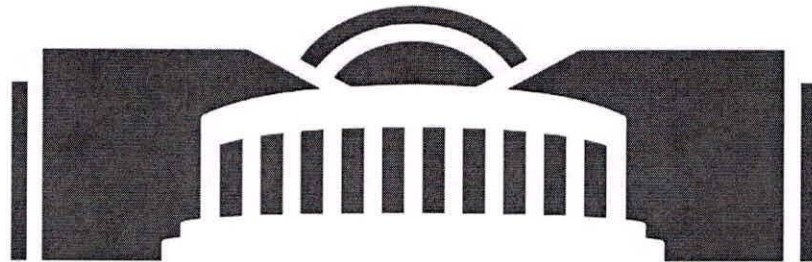
2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad

Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

  
L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
Lic. Guillermo Ponce Lopez  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**CONSOLIDADOS**

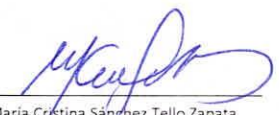
**MARZO DEL 2025**

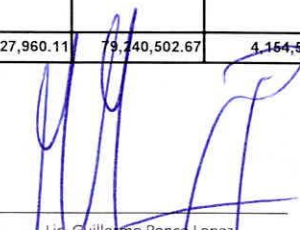
**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

•GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA.

Poder Judicial del Estado  
Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura  
Gasto por Categoría Programática  
Consolidado del 1 al 31 de Marzo de 2025

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	52,035,926.00	-1,553,905.17	50,482,020.83	44,133,305.72	43,675,323.34	6,348,715.11
Prestación de Servicios Públicos	52,035,926.00	-1,553,905.17	50,482,020.83	44,133,305.72	43,675,323.34	6,348,715.11
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	36,055,211.00	3,445,290.97	39,500,501.97	41,694,654.39	35,565,179.33	-2,194,152.42
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	36,055,211.00	3,445,290.97	39,500,501.97	41,694,654.39	35,565,179.33	-2,194,152.42
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	<b>88,091,137.00</b>	<b>1,891,385.80</b>	<b>89,982,522.80</b>	<b>85,827,960.11</b>	<b>79,740,502.67</b>	<b>4,154,562.69</b>

  
L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
Lic. Guillermo Ponce Lopez  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura



**Poder Judicial del Estado**  
**Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Consolidado del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2025**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	156,107,778.00	65,467,789.04	221,575,567.04	107,970,440.63	107,512,458.25	113,605,126.41
Prestación de Servicios Públicos	156,107,778.00	65,467,789.04	221,575,567.04	107,970,440.63	107,512,458.25	113,605,126.41
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Unicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	108,165,633.00	32,367,993.80	140,533,626.80	106,636,491.78	95,075,240.89	33,897,135.02
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	108,165,633.00	32,367,993.80	140,533,626.80	106,636,491.78	95,075,240.89	33,897,135.02
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	<b>264,273,411.00</b>	<b>97,835,782.84</b>	<b>362,109,193.84</b>	<b>214,606,932.41</b>	<b>202,587,699.14</b>	<b>147,502,261.43</b>

  
 L.A. María Cristina Sánchez Tello Zapata  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 Lic. Guillermo Ponce Lopez  
 Director de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura



**INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA  
FINANCIERA  
CONSOLIDADOS  
MARZO DEL 2025**

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO.
- INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS.
- INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.
- BALANCE PRESUPUESTARIO.
- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO:
  - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.
  - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
  - CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.
  - CLASIFICADOR DE SERVICIOS PERSONALES.
- PROYECCIÓN DE INGRESOS
- PROYECCIÓN DE EGRESOS
- RESULTADOS DE INGRESOS
- RESULTADOS DE EGRESOS
- INFORMES SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES



PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF  
Al 31 de Marzo de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024  
(PESOS)

Concepto (c)	31 de Marzo de 2025	31 de diciembre de 2024	Concepto (c)	31 de Marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 274,480,165.85	\$ 240,760,671.24	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	\$ 59,496,521.40	\$ 43,394,876.02
a1) Efectivo	\$ 131,650.00	\$ 105,900.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 11,359,052.31	\$ 6,215,281.80
a2) Bancos/Tesorería	\$ 274,348,515.85	\$ 240,654,771.24	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,505,055.03	\$ 6,311,880.24
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 9,270,621.14	\$ 23,717,237.39
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$ 43,149,347.59	\$ 9,198,460.96	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$ -	\$ -	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 36,361,792.92	\$ 7,150,476.59
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 3,524,037.41	\$ 3,524,037.41	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	\$ -	\$ -
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 39,625,301.78	\$ 5,674,423.73	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$ -	\$ -	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$ -	\$ -	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$ -	\$ -	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	\$ -	\$ -
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$ 8.40	\$ 0.18	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	\$ 7,987,555.00	\$ 7,970,555.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	\$ -	\$ -
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$ 7,987,555.00	\$ -	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	\$ -	\$ -
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ -	\$ -
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	\$ -	\$ -	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	\$ -	\$ -
d1) Inventario de Mercancías para Venta	\$ -	\$ -	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	\$ -	\$ -	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$ -	\$ -	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$ -	\$ -	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
d5) Bienes en Tránsito	\$ -	\$ -	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
e. Almacenes	\$ 2,584,966.70	\$ 3,232,163.20	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$ -	\$ -
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	\$ -	\$ -	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	\$ -	\$ -
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ -	\$ -	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	\$ -	\$ -	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$ -	\$ -
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	\$ -	\$ -
g1) Valores en Garantía	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	\$ -	\$ -	h1) Ingresos por Clasificar	\$ -	\$ -
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	\$ -	\$ -	h2) Recaudación por Participar	\$ -	\$ -
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	\$ -	\$ -	h3) Otros Pasivos Circulantes	\$ -	\$ -
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	\$ 328,230,035.14	\$ 261,189,850.40	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	\$ 59,496,521.40	\$ 43,394,876.02

<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 946,682,587.98	\$ 919,483,322.07	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	\$ 240,262,975.70	\$ 239,603,877.70	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles	\$ 65,154,155.29	\$ 65,154,155.29	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$ 838,000.00	\$ 838,000.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -522,854,439.51	\$ -510,698,133.23	f. Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
g. Activos Diferidos			II.B. Total de Pasivos No Circulantes (II.B = a + b + c + d + e + f)	\$ 838,000.00	\$ 838,000.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + II.B)	\$ 60,334,521.40	\$ 44,232,876.02
i. Otros Activos no Circulantes			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	\$ 729,245,279.46	\$ 713,543,221.83	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	\$ 343,391,640.93	\$ 343,391,640.93
I. Total del Activo (I = IA + IB)	\$ 1,057,475,314.60	\$ 974,733,072.23	a. Aportaciones	\$ 316,296,564.67	\$ 316,296,564.67
			b. Donaciones de Capital	\$ 27,095,076.26	\$ 27,095,076.26
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	\$ 653,749,152.27	\$ 587,108,555.28
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 66,680,268.99	\$ 184,748,030.47
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 242,412,732.41	\$ 57,704,373.94
			c. Revalúos	\$ -	\$ -
			d. Reservas	\$ -	\$ -
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 344,656,150.87	\$ 344,656,150.87
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	\$ -	\$ -
			a. Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -



PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de Marzo de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024

[PESOS]

Concepto (c)	31 de Marzo de 2025	31 de diciembre de 2024	Concepto (c)	31 de Marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	\$ 997,140,793.20	\$ 930,500,196.21
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	\$ 1,057,475,314.60	\$ 974,733,072.23


  
L.A. MARÍA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribuna Superior de Justicia

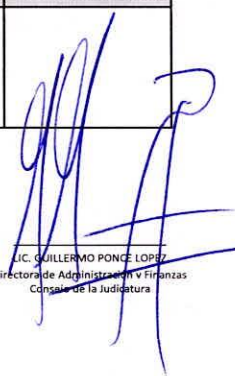
  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Directora de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>							
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
<b>2. Otros Pasivos</b>	\$ 44,232,876.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,334,521.40		
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	\$ 44,232,876.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,334,521.40	\$ -	\$ -
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (informativo)</b>							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Mont o Contr atado	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

  
L.A. MARÍA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
J.C. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Director de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF


Del 1 enero al 31 de Marzo de 2025

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XN (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XN (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XN (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b> a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b> a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>										

NO APLICA

  
L.A. MARÍA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Director de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
LIC GUILLERMO PONCE LOPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	\$ 1,039,951,399.00	\$ 265,480,540.07	\$ 265,480,540.07
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ 1,039,951,399.00	\$ 265,480,540.07	\$ 265,480,540.07
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	\$ 1,039,951,399.00	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 1,039,951,399.00	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	\$ -	\$ 32,271,928.05	\$ 32,271,928.05
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$ 32,271,928.05	\$ 32,271,928.05
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	\$ -	\$ 83,145,535.71	\$ 95,164,768.98
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	\$ -	\$ 83,145,535.71	\$ 95,164,768.98
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	\$ -	\$ 50,873,607.66	\$ 62,892,840.93

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	\$ -	\$ 50,873,607.66	\$ 62,892,840.93

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$ 1,039,951,399.00	\$ 265,480,540.07	\$ 265,480,540.07
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$ 1,039,951,399.00	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$ 32,271,928.05	\$ 32,271,928.05
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	\$ -	\$ 83,145,535.71	\$ 95,164,768.98
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	\$ -	\$ 83,145,535.71	\$ 95,164,768.98

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2) F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)			
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)			



L.A. MARÍA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Director de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia



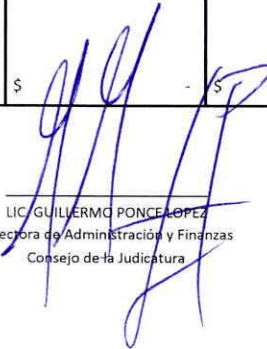
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Directora de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos		\$ 47,048.97	\$ 47,048.97	\$ 47,048.97	\$ 47,048.97	\$ 47,048.97
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		\$ 1,160,080.10	\$ 1,160,080.10	\$ 1,160,080.10	\$ 1,160,080.10	\$ 1,160,080.10
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	\$ 1,039,951,399.00	\$ -	\$ 1,039,951,399.00	\$ 264,273,411.00	\$ 264,273,411.00	-\$ 775,677,988.00
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	\$ 1,039,951,399.00	\$ 1,207,129.07	\$ 1,041,158,528.07	\$ 265,480,540.07	\$ 265,480,540.07	-\$ 774,470,858.93
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>						
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						



Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	\$ -					
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	\$ 1,039,951,399.00	\$ 1,207,129.07	\$ 1,041,158,528.07	\$ 265,480,540.07	\$ 265,480,540.07	-\$ 774,470,858.93
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

  
L.A. MARÍA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Directora de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura



PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 Enero al 31 de Marzo de 2025

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$ 1,039,951,399.00</b>	<b>\$ 97,835,782.84</b>	<b>\$ 1,137,787,181.84</b>	<b>\$ 214,606,932.41</b>	<b>\$ 202,587,699.14</b>	<b>\$ 923,180,249.43</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>\$ 846,578,247.00</b>	<b>\$ 4,706,822.27</b>	<b>\$ 851,285,069.27</b>	<b>\$ 166,224,701.48</b>	<b>\$ 154,880,060.62</b>	<b>\$ 685,060,367.79</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 569,939,833.00	-\$ 6,263,987.53	\$ 563,675,845.47	\$ 121,755,819.59	\$ 121,240,898.76	\$ 441,920,025.88
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 88,476,255.00	\$ 643,436.16	\$ 89,119,691.16	\$ 7,984,549.60	\$ 2,970,766.71	\$ 81,135,141.56
a4) Seguridad Social	\$ 113,253,438.00	\$ 302,090.32	\$ 113,555,528.32	\$ 17,624,870.61	\$ 16,541,784.44	\$ 95,930,657.71
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 71,808,801.00	\$ 9,479,632.09	\$ 81,288,433.09	\$ 17,584,720.14	\$ 12,851,869.17	\$ 63,703,712.95
a6) Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 3,099,920.00	\$ 545,651.23	\$ 3,645,571.23	\$ 1,274,741.54	\$ 1,274,741.54	\$ 2,370,829.69
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>\$ 31,110,700.00</b>	<b>\$ 5,291,972.27</b>	<b>\$ 36,402,672.27</b>	<b>\$ 5,189,989.15</b>	<b>\$ 5,114,316.74</b>	<b>\$ 31,212,683.12</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 15,539,752.00	\$ 552,166.70	\$ 16,091,918.70	\$ 1,896,600.27	\$ 1,896,600.27	\$ 14,195,318.43
b2) Alimentos y Utensilios	\$ 219,068.00	\$ 204,580.81	\$ 423,648.81	\$ 242,640.73	\$ 242,640.73	\$ 181,008.08
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 492,673.00	\$ 910.34	\$ 493,583.34	\$ 43,278.04	\$ 43,278.04	\$ 450,305.30
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 14,322.00	-\$ 751.00	\$ 13,571.00	\$ 46.50	\$ 46.50	\$ 13,524.50
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 12,799,834.00	\$ 1,982,544.10	\$ 14,782,378.10	\$ 2,181,411.76	\$ 2,105,739.35	\$ 12,600,966.34
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 416,681.00	\$ 2,050,591.52	\$ 2,467,272.52	\$ 83,738.92	\$ 83,738.92	\$ 2,383,533.60
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 1,628,370.00	\$ 501,929.80	\$ 2,130,299.80	\$ 742,272.93	\$ 742,272.93	\$ 1,388,026.87
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>\$ 112,531,642.00</b>	<b>\$ 3,805,395.80</b>	<b>\$ 116,337,037.80</b>	<b>\$ 15,294,205.87</b>	<b>\$ 14,695,285.87</b>	<b>\$ 101,042,831.93</b>
c1) Servicios Básicos	\$ 37,667,219.00	-\$ 219,221.22	\$ 37,447,997.78	\$ 4,814,641.03	\$ 4,814,641.03	\$ 32,633,356.75
c2) Servicios de Arrendamiento	\$ 13,278,133.00	\$ 5,030,004.73	\$ 18,308,137.73	\$ 2,563,954.04	\$ 2,563,954.04	\$ 15,744,183.69
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 5,278,225.00	\$ 467,315.05	\$ 5,745,540.05	\$ 555,120.95	\$ 555,120.95	\$ 5,190,419.10
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 2,496,720.00	-\$ 71,268.62	\$ 2,425,451.38	\$ 25,208.38	\$ 25,208.38	\$ 2,400,243.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 22,513,350.00	-\$ 2,408,712.95	\$ 20,104,637.05	\$ 2,551,545.37	\$ 2,551,545.37	\$ 17,553,091.68
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 1,287,500.00	\$ 998,294.81	\$ 2,285,794.81	\$ 376,779.21	\$ 376,779.21	\$ 1,909,015.60
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 1,003,190.00	\$ 395.83	\$ 1,003,585.83	\$ 135,157.89	\$ 135,157.89	\$ 868,427.94
c8) Servicios Oficiales	\$ 516,545.00	-\$ 21,927.83	\$ 494,617.17	\$ 9,790.00	\$ 9,790.00	\$ 484,827.17
c9) Otros Servicios Generales	\$ 28,490,760.00	\$ 30,516.00	\$ 28,521,276.00	\$ 4,262,009.00	\$ 3,663,089.00	\$ 24,259,267.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d8) Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d9) Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>\$ 49,730,810.00</b>	<b>\$ 16,629,906.00</b>	<b>\$ 66,360,716.00</b>	<b>\$ 698,770.00</b>	<b>\$ 698,770.00</b>	<b>\$ 65,661,946.00</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 39,670,229.00	-\$ 66,930.00	\$ 39,603,299.00	\$ -	\$ -	\$ 39,603,299.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 154,500.00	\$ -	\$ 154,500.00	\$ -	\$ -	\$ 154,500.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 631,840.00	\$ 631,840.00	\$ 631,840.00	\$ 631,840.00	\$ -
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 412,000.00	\$ 16,064,996.00	\$ 16,476,996.00	\$ 66,930.00	\$ 66,930.00	\$ 16,410,066.00
e7) Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e8) Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ 9,494,081.00	\$ -	\$ 9,494,081.00	\$ -	\$ -	\$ 9,494,081.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 67,401,686.50</b>	<b>\$ 67,401,686.50</b>	<b>\$ 27,199,265.91</b>	<b>\$ 27,199,265.91</b>	<b>\$ 40,202,420.59</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ 67,401,686.50	\$ 67,401,686.50	\$ 27,199,265.91	\$ 27,199,265.91	\$ 40,202,420.59
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g3) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -




**PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 Enero al 31 de Marzo de 2025  
 (PESOS)


Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
g4) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g6) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i6) Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a4) Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a6) Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b2) Alimentos y Utensilios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c1) Servicios Básicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c2) Servicios de Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c8) Servicios Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
c9) Otros Servicios Generales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d3) Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d4) Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d8) Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
d9) Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 Enero al 31 de Marzo de 2025  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e7) Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e8) Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
e9) Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g3) Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g4) Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g6) Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h1) Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h2) Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
h3) Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i5) Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i6) Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III. Total de Egresos (III = I + II)	\$ 1,039,951,399.00	\$ 97,835,782.84	\$ 1,137,787,181.84	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14	\$ 923,180,249.43

  
 L.A. MARÍA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia


  
 U.C. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
 Directora de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 enero al 31 de Marzo de 2025  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ Modificado	Devengado	Pagado		
<b>I. Gasto No Etiquetado</b> (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	\$ 1,039,951,399.00	\$ 97,835,782.84	\$ 1,137,787,181.84	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14	\$ 923,180,249.43
A. PODER JUDICIAL. CONSEJO DE LA JUDICATURA	\$ 1,039,951,399.00	\$ 97,835,782.84	\$ 1,137,787,181.84	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14	\$ 923,180,249.43
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>II. Gasto Etiquetado</b> (II=A+B+C+D+E+F+G+H)						
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1						
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2						
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3						
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4						
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5						
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6						
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7						
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	\$ 1,039,951,399.00	\$ 97,835,782.84	\$ 1,137,787,181.84	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14	\$ 923,180,249.43

  
 L.A. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA  
 Directora de la Unidad de Administración  
 Tribunal Superior de Justicia

  
 LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
 Directora de Administración y Finanzas  
 Consejo de la Judicatura

PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 Enero al 31 de Marzo 2025

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	\$ 1,039,951,399.00	\$ 97,835,782.84	\$ 1,137,787,181.84	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14	\$ 923,180,249.43
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	\$ 1,039,951,399.00	\$ 97,835,782.84	\$ 1,137,787,181.84	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14	\$ 923,180,249.43
a1) Legislación						
a2) Justicia	\$ 1,039,951,399.00	\$ 97,835,782.84	\$ 1,137,787,181.84	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14	\$ 923,180,249.43
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5)</b>						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4)</b>						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Ar</b>						
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>						



PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 Enero al 31 de Marzo 2025

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>						
a1) Legislación						
a2) Justicia						
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						
a4) Relaciones Exteriores						
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						
a6) Seguridad Nacional						
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
a8) Otros Servicios Generales						
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5)</b>						
b1) Protección Ambiental						
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						
b3) Salud						
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
b5) Educación						
b6) Protección Social						
b7) Otros Asuntos Sociales						
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>						
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
c3) Combustibles y Energía						
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						
c5) Transporte						
c6) Comunicaciones						
c7) Turismo						
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>						
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	\$ 1,039,951,399.00	\$ 97,835,782.84	\$ 1,137,787,181.84	\$ 214,606,932.41	\$ 202,587,699.14	\$ 923,180,249.43



PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 Enero al 31 de Marzo 2025

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	

Tribunal Superior de Justicia

Consejo de la Judicatura



PODER JUDICIAL DEL ESTADO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 1 Enero al 31 de Marzo de 2025

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	\$ 846,578,247.00	\$ 4,706,822.27	\$ 851,285,069.27	\$ 166,224,701.48	\$ 154,880,060.62	\$ 685,060,367.79
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$ 846,578,247.00	\$ 4,706,822.27	\$ 851,285,069.27	\$ 166,224,701.48	\$ 154,880,060.62	\$ 685,060,367.79
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	\$ 846,578,247.00	\$ 4,706,822.27	\$ 851,285,069.27	\$ 166,224,701.48	\$ 154,880,060.62	\$ 685,060,367.79

L.A. MARÍA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA

Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

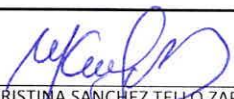
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
Directora de Administración y Finanzas  
Consejo de la Judicatura




NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a)  
Proyecciones de Ingresos - LDF  
(PESOS)  
(CIFRAS NOMINALES)

pto (b)	AÑO 2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b> A. Impuestos B. Cuotas v Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b> A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, v Pensiones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b> A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>						
<b>Datos Informativos</b> 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de 2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

NO APLICA

  
L.A. MARIA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribuna Superior de Justicia

  
LIC GUILLERMO PONCE LOPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a)


Proyecciones de Egresos - LDF

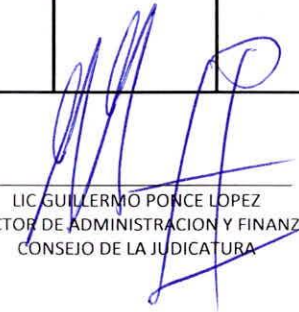
(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	AÑO 2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>						
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)</b>						

NO APLICA

  
L.A. MARÍA CRISTINA SANCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia

  
LIC. GUILLERMO PONCE LOPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)**  
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida  <b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones  <b>Nómina anual</b> Activos	<div style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 2em; font-weight: bold;">NO APLICA</div>				

Pensionados y Jubilados  
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados

**Monto mensual por pensión**

Máximo  
Mínimo  
Promedio

**Monto de la reserva**

**Valor presente de las obligaciones**

Pensiones y Jubilaciones en curso de pago  
Generación actual  
Generaciones futuras

**Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%**

Generación actual  
Generaciones futuras

**Valor presente de aportaciones futuras**

Generación actual  
Generaciones futuras  
Otros Ingresos

**Déficit/superávit actuarial**

Generación actual  
Generaciones futuras

**Periodo de suficiencia**

Año de descapitalización  
Tasa de rendimiento

**Estudio actuarial**

Año de elaboración del estudio actuarial

Empresa que elaboró el estudio actuarial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



L.A. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA  
Directora de la Unidad de Administración  
Tribunal Superior de Justicia



LIC GUILLERMO PONCE LOPEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA